



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 04 DIC. 2015

DECRETO EXENTO N° 4364 /

VISTOS:

1. Informe N° 351 de fecha 24/09/2015 de Dirección de Asesoría Jurídica, solicita generar un decreto especial de pago por servicios prestados por el señor Briceño.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar a Don Andrés Briceño Rut: 16.450.506-5, por servicios prestados por concepto de arriendo camión limpiafosas, correspondiente a 12 viajes retiro de aguas servidas desde el Sector La Turbina a Planta Santa Inés, por la suma total de \$2.284.800.- (Dos millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-31-02-004-014 "Protección y Apoyo Medio Ambiente" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KAREN ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes ✓

KAZR/NEFR/PALT/cktv.-